

El próximo 3 de julio, una vez finalizado el periodo de pruebas, comenzará a prestarse el servicio de transporte a la demanda (TAD) dirigido a las Partidas Rurales de Alicante. Se trata de un sistema de transporte bajo demanda promovido por el Ayuntamiento de Alicante, incluido en el nuevo contrato de transporte urbano iniciado este año, que dará cobertura a las partidas rurales de la ciudad de Alicante y que permitirá los desplazamientos, mediante taxi compartido, entre las partidas rurales y la ciudad mediante las siguientes líneas TAD:

TAD1. Alicante - Moralet

TAD2. Alicante - La Cañada - Moralet - Villanueva - Alicante (Circular)

TAD3. Alicante - La Alcoraya - Rebolledo

TAD4. Alicante - Salar - Foncalent - Alicante

TAD5. Alicante – Bacarot

TAD6. Villafranqueza-Tánger

Este servicio va dirigido a toda la población, sea residente o no en la ciudad de Alicante, únicamente hay que registrarse en el sistema y darse de alta como usuario del servicio para poder hacer uso del transporte a demanda.

El registro se podrá realizar a partir del lunes 3 de julio de manera telemática (web y app) o telefónicamente a través del Call Center llamando al teléfono **965 313 667**. Para registrarse será necesario adjuntar una copia de un documento de identidad (DNI/NIE/pasaporte)

Una vez realizado el registro, para poder comenzar a viajar y antes de hacer la primera reserva, se debe abonar un primer importe de 17,5 euros (Soporte + Bono 10 TAD). El pago podrá realizarse mediante tarjeta bancaria o ingreso/transferencia bancaria.

Desde ese momento, podrán realizar reservas aquellos usuarios registrados mayores de edad. En el caso de usuarios registrados que sean menores no emancipados, la reserva deberá realizarla el padre, madre o tutor legal del menor.

Al formalizar la reserva se deberá indicar el día, la hora de expedición, la parada de origen y la de destino, debiendo de realizarse con la siguiente antelación mínima:

- Para expediciones anteriores a las 8:00 horas, antes de las 20:00 horas del día anterior
- Entre las 8:00 y las 20:00 horas una hora antes, el mismo día de la expedición (2 horas antes en caso de usuarios con diversidad funcional o menores que necesiten dispositivos de retención)
- Las reservas para expediciones posteriores a las 20:00 horas deberán realizarse antes de las 19:00 horas del mismo día del viaje.

Las tarifas aplicables en el TAD serán las mismas que en la red TAM. Por tanto el usuario podrá abonar su viaje:

- Pagando en efectivo. (en metálico al taxista o consumiendo 1,45 € de su Bono 10 TAD)
- Pagando con tarjeta de crédito. (1,45 €)
- Utilizando su Bono Multiviaje TAM en las mismas condiciones que en el autobús o el tranvía.

En la web del grupo Vectalia se puede consultar y ampliar toda la información específica de las líneas, así como de las condiciones y características del servicio. Además, se encuentran disponibles los accesos directos para realizar el registro web y la descarga de la app.

Igualmente, el servicio de atención telefónica (**965 313 667**) estará disponible en horario ininterrumpido de 7 de la mañana a 8 de la tarde todos los días de la semana, incluidos los festivos, con el fin de poder ofrecer la máxima cobertura a todos los usuarios que precisen información del servicio o ayuda para la gestión de sus viajes.